Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Año XCII	*Salta, 08 de Marzo de 2001*	CORREO ARGENTINO / SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS			

Nº 16.102

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ed. Nº 384 del 28/02/01 - Autorización creación de unidades educativas....1013
M. Ed. Nº 385 del 28/02/01 - Autorización creación de unidades educativas....1014

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. Nº 370 del 28/02/01 - Decreto Nº 1.732/00. Ampliatoria....1015
M. Ed. Nº 371 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1015
M. Ed. Nº 372 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1015
M. Ed. Nº 373 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1015
M. Ed. Nº 374 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1016
M. Ed. Nº 375 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1016
M. Ed. Nº 376 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1016
M. Ed. Nº 377 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1016
M. Ed. Nº 378 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1017
M. Ed. Nº 379 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1017
M. Ed. Nº 380 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1017
M. Ed. Nº 381 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1017
M. Ed. Nº 382 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1017
M. Ed. Nº 383 del 28/02/01 - Autorización creación de cargo....1017
M. Ed. Nº 386 del 28/02/01 - Autorización creación nueva división....1018
M. Ed. Nº 387 del 28/02/01 - Autorización creación nueva división....1018

EDICTOS DE MINAS

Nº 679 - Juan Manuel - Expte. Nº 17.066....1018
Nº 678 - Gonzalo - Expte. Nº 17.064....1018
Nº 677 - Martín - Expte. Nº 17.065....1019

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 956 - Ente Autárquico Parque Industrial General Güemes Nº 02/00....1019
Nº 916 - M.I.S.P. Nº 01/01....1019

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 943 - Palavecino, Angel José - Expte. Nº 21.756/97....1020
Nº 942 - Escobar, Raúl Gregorio - Expte. Nº 24.145/00....1020
Nº 941 - Vega, Carlos - Expte. Nº 8.374/00....1020
Nº 936 - Victoriano Raúl Fernández - Expte. Nº 23.047/99....1020
Nº 925 - Acosta, Rosa - Expte. Nº 8.363/96....1020
Nº 923 - Vega, María Trinidad - Expte. Nº 4.306/00....1021

Pág.

Nº 903 - Pedro Antonio Nieto - Expte. Nº 5.890/00 1021
Nº 902 - Emilia Teresa Hodi - Expte. Nº 6.124/00 1021
Nº 890 - Tapia, Anatolio - Flores, Lucía - Expte. Nº 2C-9.181/98 1021
Nº 887 - Morales, Héctor - Expte. Nº 1-01.106/00 1021
Nº 881 - Alderete, María del Carmen - Expte. Nº C-5.493/00 1021

REMATES JUDICIALES

Nº 955 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº C-60.928 1022
Nº 954 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº A-12.330/98 1022
Nº 953 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº C-60.797/00 1022
Nº 951 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 2C-32.311/99 1023
Nº 950 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 2C-36.881/99 1023
Nº 949 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº C-42.548/99 1024
Nº 947 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-52.312/00 1024
Nº 946 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 2C-30.874/99 1025
Nº 897 - Por: Andrea Karina de Iulus - Juicio: Expte. Nº 2B-77.236/95 1025
Nº 895 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº 2C-50.292/00 1026
Nº 893 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-95.200/97 1026
Nº 891 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 5.436/95 1026
Nº 882 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. Nº 1C-56.123/00 1027

POSESION VEINTEÑAL

Nº 940 - Corregidor, Inés c/Francisco Facundo Astigueta - Expte. Nº 003.400/00 1027

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 945 - Sánchez, Héctor Hugo - Expte. Nº 2-2.106/00 1028

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 952 - Díaz, Luis Rolando y otros - Expte. Nº C-59.879/00 1028
Nº 921 - Asara S.R.L., Serie S.R.L. - Expte. Nº 2.096/00 1028
Nº 914 - Daher, Adolfo - Expte. Nº C-55.344/00 1029
Nº 907 - Corralón El Milagro S.A.; San Millán, Roberto; Leoni de San Millán, Carolina - Expte. Nº 009.160/00 1029
Nº 904 - Levy, Marta y Rita S.H. - Expte. Nº 3.243 1029
Nº 886 - Lavandería Salta y/o Gil Lávaque, Oscar José - Expte. Nº 006.444/00 1029

EDICTOS JUDICIALES

Nº 912 - Corte de Justicia, cita propietarios armas de fuego 1030
Nº 910 - Corona, Carmelo Daniel c/Núñez Rojas, Luis Ricardo - Expte. Nº C-55.535/00 1030
Nº 888 - Lara, Roque vs. Hernández, Matilde Ramona - Expte. Nº 1C-59.511/00 1030

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 948 - Super Jujuy S.R.L. 1031

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 944 - Fundación "Elisa Pagani", para el día 30/03/2001 1031
Nº 935 - Centro de Residentes Susqueños, para el día 31/03/2001 1032
Nº 934 - Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 11/04/2001 1032

FE DE ERRATA

Nº 937 - De la Edición Nº 16.101, de fecha 07/03/01 1032

RECAUDACION

Nº 957 - Del día 07/03/2001 1032

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de febrero de 2001

DECRETO Nº 384

Ministerio de Educación

Exptes. Nºs. 158-5.428/00, 158-5.440/00 y 158-5.441/00.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y,

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento de la población escolar y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la apertura de cursos a los efectos de atender la demanda existente, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley Federal de Educación, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y luego del correspondiente análisis solicitan el dictado del instrumento legal que haga lugar a lo gestionado;

Que se ha consultado a los Departamentos Liquidaciones y Contable del Ministerio de Educación para los correspondientes informes sobre el costo y disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que dichas creaciones no transgreden lo dispuesto por los Decretos Nºs. 873/98 y 515/00, por cuanto no exceden el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1.160/98, por lo que procede el dictado del respectivo instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízanse las creaciones que seguidamente se detallan, en las unidades educativas de la Provincia dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Escuela Nº 4.155 "América" de la localidad El Arenal del departamento General San Martín.

1er. año división "A" 1er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, a partir del 16/05/00.

Escuela Nº 4.273 "Dr. Arturo Umberto Illia" de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán del departamento Orán.

Jardín de Infantes división "D" Nivel Inicial, turno tarde, a partir del 15/05/00.

Escuela Nº 4.146, de la localidad Zanja Honda del departamento General San Martín, 4º año división "A", 2do. Ciclo de E.G.B., turno mañana, a partir del 31/05/00.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Escudero.

Salta, 28 de febrero de 2001

DECRETO Nº 385

Ministerio de Educación

Exptes. Nºs. 158-5.211/00, 158-5.241/00, 158-5.201/00, 158-5.221/00, 158-5.189/00 y 158-5.185/00.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de divisiones de Jardín de Infantes, Nivel Inicial, en unidades educativas de la Provincia , dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población escolar hace necesario proceder a la habilitación de dichas divisiones a los efectos de atender la demanda educativa de Nivel Inicial, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley Federal de Educación, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y luego del correspondiente análisis solicitan el dictado del instrumento legal que haga lugar a lo gestionado;

Que se ha consultado a los Departamentos Liquidaciones y Contable del Ministerio de Educación para los correspondientes informes sobre el costo y disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que dichas creaciones no transgreden lo dispuesto por los Decretos Nºs. 873/98 y 515/00, por cuanto no exceden el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1.160/98, por lo que procede el dictado del respectivo instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízanse las creaciones que seguidamente se detallan, en las unidades educativas de la Provincia dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Escuela Nº 4.681 de la localidad Los Noques del departamento General Güemes.

Jardín de Infantes división "A", Nivel Inicial, turno mañana, a partir del 07/04/2000.

Escuela Nº 4.293 "Santo Domingo de Guzmán" de la localidad de Joaquín V. González del departamento Anta.

Jardín de Infantes división "A", Nivel Inicial, turno tarde, a partir de 10/04/2000.

Escuela Nº 4.479 "Eliecer Salgado" de la localidad San Felipe del departamento Rosario de la Frontera.

Jardín de Infantes división "A", Nivel Inicial, turno mañana, a partir del 03/04/2000.

Escuela Nº 4.559 de la localidad El Condado del departamento Santa Victoria.

Jardín de Infantes división "A" Nivel Inicial, turno tarde, a partir del 03/04/2000.

Escuela Nº 4.586 "Lidia Rosa Montellano de Sidorenko" de la localidad San Ramón de la Nueva Orán del departamento Orán.

Jardín de Infantes división "E", Nivel Inicial, turno tarde, a partir del 10/04/2000 y hasta el 06/12/2000.

Escuela Nº 4.557 "Paloma de la Libertad" de la localidad El Angosto de Paraní del departamento Orán.

Jardín de Infantes división "A" Nivel Inicial, turno mañana, a partir del 10/04/2000 y hasta el 06/12/2000.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 370 - 28/02/2001 - Exptes. Nºs. 158-5.184/00, 158-5.179/00 y 158-5.195/00.

Artículo 1º - Amplíanse los términos contenidos en el Artículo 1º del Decreto Nº 1.732/00, dejando establecido que se autoriza la creación de 1er. año división "C", 1er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, a partir del 28/02/00 y hasta el 13/12/00, en la Escuela Nº 4.310 "Humberto Milanesi" de Tartagal del departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 371 - 28/02/2001 - Expte. Nº 158-5.384/00.

Artículo 1º - Créase un (1) cargo de Maestro Especial de Religión, en la Escuela Nº 4.424 de la localidad Rodeo Colorado del departamento Iruya, dependiente de la Dirección de Educación General Básica y Educación Inicial, turnos mañana y tarde, a partir del 15/05/00 y hasta el 15/12/00, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 372 - 28/02/2001 - Expte. Nº 159-6.497/99.

Artículo 1º - Créase con vigencia al 06/05/99, un (1) cargo de Maestro Especial de Religión, turno mañana, en la Escuela Nº 4.033 "República Argentina" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 373 - 28/02/2001 - Exptes. Nºs. 159-7.465/99 y 159-7.459/99.

Artículo 1º - Créanse dos (2) cargos de Maestro Especial en la Escuela Nº 4.737 "Padre Rafael Gobelli" de Embarcación del departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, de acuerdo al siguiente detalle y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Religión, turno mañana, a partir del 28/05/99.

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, turno mañana, a partir del 28/05/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 374 - 28/02/2001 - Expte. Nº 159-9.929/99.

Artículo 1º - Créase, con vigencia al 06/03/00, un (1) cargo de Maestro Especial de Agronomía, en la Escuela Nº 4.661 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres del departamento Los Andes, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, turnos mañana y tarde, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 375 - 28/02/2001 - Expte. Nº 158-5.385/00.

Artículo 1º - Créanse, con vigencia al 15/05/00, dos (2) cargos de Maestro Especial Auxiliar Bilingüe, en la Escuela Nº 4.128 "Puerto La Paz" de la localidad Misión La Paz del departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, según el siguiente detalle y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

* Un (1) cargo, turno mañana.

* Un (1) cargo, turno tarde.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 376 - 28/02/2001 - Expte. Nº 158-5.552/00.

Artículo 1º - Créase, con vigencia al 20/06/00, un (1) cargo de Maestro Especial Auxiliar Bilingüe, en la Escuela Nº 4.528 de la localidad Misión Chaqueña del departamento General San Martín, turno mañana, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 377 - 28/02/2001 - Exptes. Nºs. 158-5.445/00, 158-5.574/00, 158-5.575/00, 158-5.578/00 y 158-5.579/00.

Artículo 1º - Autorízanse, a partir de la fecha que en cada caso se indica, las creaciones de cargos de Maestro Especial que se detallan, en las unidades educativas de la Provincia dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, para el Nivel Inicial y E.G.B. 1, 2 y 3, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Escuela Nº 4.661 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, para la atención de los turnos mañana y tarde, a partir del 18/05/00.

Escuela Nº 4.528 de Misión Chaqueña, departamento Gral. San martín.

Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Artística, turno mañana, a partir del 20/06/00.

Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, turno mañana, a partir del 20/06/00.

Escuela Nº 4.586 "Lidia R. Montellano de Sidorenko" de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Un (1) cargo de Maestro Especial de Religión, para la atención de los turnos mañana y tarde, a partir del 15/03/00.

Escuela Nº 4.275 "Osvaldo Burela" de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Un (1) cargo de Maestro Especial de Religión, para la atención de los turnos mañana y tarde, a partir del 17/03/00.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 378 - 28/02/2001 - Expte. Nº 159-4.374/99.

Artículo 1º - Créase, con vigencia al 15/03/99 y hasta el 17/12/99, un (1) cargo de Vicedirector, con alternativa de turno, en la Escuela Nº 4.037 "Mariquita Sánchez de Thompson" de la ciudad de Salta, departamento Capital

dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 379 - 28/02/2001 - Expte. Nº 159-21.502/00.

Artículo 1º - Créase, con vigencia al 15/03/00, un (1) cargo de Vicedirector, en la Escuela Nº 4.673 "Gral. Jorge A. Leal" de Rosario de la Frontera, del departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, turno tarde, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 380 - 28/02/2001 - Expte. Nº 158-5.403/00.

Artículo 1º - Créase, con vigencia al 28/02/00, un (1) cargo de Maestro Celador, en la Escuela Nº 4.381 de la localidad La Poma del departamento del mismo nombre, dependiente la Dirección de Educación General Básica y Educación Inicial, Jornada Completa, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 381 - 28/02/2001 - Expte. Nº 159-7.096/99.

Artículo 1º - Créase, con vigencia al 20/05/99, un (1) cargo de Maestro Especial de Religión, turno tarde, en la Escuela Nº 4.042 "IV Centenario de la Fundación de Salta" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 382 - 28/02/2001 - Expte. Nº 158-5.471/00.

Artículo 1º - Créase, con vigencia al 10/04/00, un (1) cargo de Maestro Especial Auxiliar Bilingüe, turno tarde, en la Escuela Nº 4.707 "Subteniente Rodolfo H. Berdina" de la localidad Tranquitas del departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 383 - 28/02/2001 - Expte. Nº 158-5.577/00.

Artículo 1º - Autorízanse, a partir del 26/04/00, las creaciones de cargos que se detallan, en la Escuela Nº 4.378 de La Bodeguita, departamento Guachipas, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, E.G.B. 3, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Extranjera (Inglés), turno mañana.

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Artística, turno mañana.

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, turno mañana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 386 - 28/02/2001 - Expte. Nº 160-1.830/00.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 25/04/00, la creación de la división "B" de Sala de Estimulación Temprana, turno tarde, en la Escuela de Educación Especial Nº 7.050 de Rosario de la Frontera del departamento del mismo nombre, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 387 - 28/02/2001 - Expte. Nº 158-5.786/00.

Artículo 1º - Autorízase la creación de cursos que seguidamente se detallan, en las unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Escuela Nº 4.565 de la localidad Santa Rosa de los Pastos Grandes del departamento Los Andes.

Pluri Año, 3er. Ciclo de E.G.B. Rural, Jornada Completa, a partir del 21/08/00.

Escuela Nº 4.571 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la localidad Cobres del departamento La Poma.

Pluri Año, 3er. Ciclo de E.G.B. Rural, Jornada Completa, a partir del 14/08/00.

Escuela Nº 4.183 "Victorino Sosa" de la localidad San Antonio de los Cobres del departamento Los Andes.

Jardín de Infantes división "B", Nivel Inicial, turno mañana, a partir del 05/09/00.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 679 F. Nº 124.826

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que Nélida Beatriz Rueda, el 20 de junio de 2000, por Expte. Nº 17.066, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de yeso, a la que denominará: Juan Manuel, en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7287425.5000	3359354.4000
Esquinero Nº 2	7287425.5000	3359854.4000
Esquinero Nº 3	7286425.5000	3359854.4000
Esquinero Nº 4	7286425.5000	3359698.1912
Esquinero Nº 5	7286525.3500	3359714.5700
Esquinero Nº 6	7286584.4412	3359354.4412

Superficie libre 45 Has., 4.213 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de noviembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 15, 26/02 y 08/03/2001

O.P. Nº 678 F. Nº 124.827

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que Nélida Beatriz Rueda, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada: Gonzalo, que tramita mediante

Expte. Nº 17.064, ubicada en el departamento Los Andes, Tolar Grande, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.285.725.0000	3.358.456.1000
Esquinero Nº 2	7.285.566.0000	3.358.927.1000
Esquinero Nº 3	7.284.618.5000	3.358.607.3000
Esquinero Nº 4	7.284.777.5000	3.358.136.3000

Superficie libre 49 Has., 7.120 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 15, 26/02 y 08/03/2001

O.P. Nº 677 F. Nº 124.828

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que Nélida Beatriz Rueda, el 20 de junio de 2000, por Expte. Nº 17.065, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de yeso a la que denominará: Martín, en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7290425.5000	3359354.4000
Esquinero Nº 2	7290425.5000	3359854.4000
Esquinero Nº 3	7289425.5000	3359854.4000
Esquinero Nº 4	7289425.5000	3359354.4000

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de diciembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 15, 26/02 y 08/03/2001

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 956 F. Nº 125.225

Ente Autárquico
Parque Industrial General Güemes

Concurso de Precios Nº 02/2000

El día 16 de marzo de 2001, a Hs. 11,00, se efectuará en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, la apertura de las ofertas del Concurso de Precios de la Obra Nº 02/2000, "Construcción de red de agua corriente", del Parque Industrial General Güemes, de acuerdo a lo siguiente:

Departamento: Gral. Güemes.

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios.

Sistema de Contratación: Por ajuste alzado.

Fecha de Apertura: 16/03/2001 - Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Presupuesto Oficial: $ 133.088,64 (Pesos ciento treinta y tres mil ochenta y ocho con 64/100).

Precio del Legajo: $ 133 (Pesos ciento treinta y tres).

Imp. $ 75,00 e) 08 al 12/03/2001

O.P. Nº 916 F. v/c. Nº 9.646

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas
Programa Infraestructura Edificios de Educación

Concurso de Precios Nº 01/01

Obra: "Ampliación Esc. Nº 4.043 - Monseñor Carlos Mariano Pérez - Barrio Castañares - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: $ 90.612,30 (Pesos noventa mil seiscientos doce con 30/100).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: $ 90,00 (Pesos noventa).

Venta de Pliegos: A partir del día 09/03/01 hasta el día 16/03/01 inclusive, de horas 08:30 a 13:30.

Apertura de las Propuestas: Día 23 de marzo de 2001 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

Imp. $ 50,00 e) 07 y 08/03/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 943 R. s./c. Nº 8.948

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Carmelo Paz, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palavecino, Angel José", Expte. Nº 21.756/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 15 de febrero de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/03/2001

O.P. Nº 942 R. s./c. Nº 8.947

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Escobar, Raúl Gregorio", Expte. Nº 24.145/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 15 de febrero de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/03/2001

O.P. Nº 941 R. s./c. Nº 8.946

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vega, Carlos", Expte. Nº 8.374/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 26 de febrero de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 08 al 12/03/2001

O.P. Nº 936 F. Nº 125.215

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, cita a todos los que se consideren comn derecho a los bienes de la sucesión de Victoriano Raúl Fernández, Expte. Nº 23.047/99, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 30 de setiembre de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 12/03/2001

O.P. Nº 925 F. Nº 125.204

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Vega, Alicia Martina s/Sucesorio de Acosta, Rosa", Expte. Nº 8.363/96, cita y emplaza a los herederos del causante, Sra. Rosa Acosta, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer su derecho en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 08 de febrero del año 2001. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 09/03/2001

O.P. Nº 923 F. Nº 125.197

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Vega, María Trinidad - Sucesorio", Expte. Nº 4.306/00. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de febrero de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 09/03/2001

O.P. Nº 903 F. Nº 125.172

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, de esta Ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Pedro Antonio Nieto - Expte. Nº 5.890/00, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 01 de marzo de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 09/03/2001

O.P. Nº 902 F. Nº 125.171

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Emilia Teresa Hodi", Expte. Nº 6.124/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contado desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 01 de marzo de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 09/03/2001

O.P. Nº 890 F. Nº 125.150

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tapia, Anatolio - Flores, Lucía; Sucesorio", Expte. Nº 2C-9.181/98, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 02 de junio de 2000. Salta, 13 de junio de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/03/2001

O.P. Nº 887 R. s/c. Nº 8.940

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Morales, Héctor - Sucesorio" - Expte. Nº 1-01.106/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de febrero de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/03/2001

O.P. Nº 881 F. Nº 125.133

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos: "Alderete, María del Carmen s/Sucesorio" - Expte. Nº C-5.493/2000, Mesa 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 13 de febrero de 2001. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/03/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 955 F. Nº 125.225

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Un camión Mercedez Benz 11-14/42, año 1977, en buen estado

El día 08 de marzo de 2001, a Hs. 18,00, en calle España Nº 955, Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, remataré sin base y al contado: Un camión marca Mercedez Benz, modelo 11-14/42, dominio Nº TQE-303, año 1977, chasis marca Mercedes Benz Nº 34103415035525, motor marca Mercedes Benz Nº RPA242024, en buen estado de conservación y en funcionamiento, pudiendo ser revisado el mismo en mi poder, en juicio que se le sigue a "Vásquez, Raquel Leontina - Ejecución Prendaria", Expte. Nº C-60.928. Edictos: Por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Dinero de contado, en el mismo acto y entrega inmediata, comisión 10% y sellado DGR 0,6% a cargo del comprador. Asimismo se deja aclarado que las deudas por impuestos son a cargo del comprador, no existe deuda en concepto de patentes, pero registra 3 multas en el Tribunal de Faltas. Nota. Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil, informes al Martillero Francisco Solá, Cel. 155092852, IVA Resp. Monotributo, Pedernera 282, Salta.

Imp. $ 15,00 e) 08/03/2001

O.P. Nº 954 F. Nº 125.230

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Computadoras, pupitres, etc.

El 08/03/2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:35: Cincuenta pupitres individuales con apoyabrazo, en fórmica y base de caño; impresora Epson Stylus 640; equipos varios de computación, compuestos por pantallas CPU, teclados: Mousse, parlantes. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 5, en Expte. Nº A-12.330/98. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. En el estado visto en que se encuentran. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. Susana Julia T. de Muiños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 08/03/2001

O.P. Nº 953 F. Nº 125.229

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Artículos de corralón

El 08/03/2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:25: Ventanas de metal y de madera; puertas metal y de madera; caños galvanizados; bordeadora; rollos de manguera; rollos alambre hexagonal (empezados); tapas metal p/precámara con marco; tachos de pinturas de 10 y 20 lts. Campeón; tachos 20 lts. recubrimiento Lanafrin; pie de hierro para máquina de coser c/madera; adorno metal "árbol"; bidones 5 lts. Acelerante Frague; taladro Elektro; cerraduras, etc. Ordena el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en juicio seguido contra: Juárez, María Fernanda Lida - Ejecutivo", Expte. Nº C-60.797/00. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. En el estado visto en que se encuentran. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. Susana Julia T. de Muiños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 08/03/2001

O.P. Nº 951 F. Nº 125.234

En España Nº 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble s/calle Luis Patrón Costas

El día 09/03/2001, a Hs. 18:30, en calle España Nº 955, de esta ciudad de Salta (salón Colegio de Martilleros) y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Agüero, Daniel Gambino - Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. Nº 2C-32.311/99, remataré con la base de $ 2.311,23 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula Nº 51.509 - Secc. "M", Parc. "019-a", Manz. "036" - Dpto. Capital - Salta. Ubicado sobre calle Luis Patrón Costas Nº 942 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Superficie: 296,96 m^2. Construcción y Distribución: Se trata de un inmueble edificado el cual consta de dos accesos, una puerta de entrada y un portón de madera, a continuación un garage (piso de granito), un living-comedor (con contrapiso), un lavadero, una cocina, un baño de 1ra. (sin revoque, pisos de granito y contrapiso, techo de losa), dos dormitorios, con techo de chapa sin pisos ni revoques, fondo con medianeras y piso de tierra, una habitación de madera (todo ello conforme acta del Oficial de Justicia de Tribunales). Estado Ocupacional: Ocupado por la Srta. Claudia Agüero, su Sra. Madre conjuntamente con sus tres hermanos: Roque, Meliza y Daniel Agüero en carácter de propietarios del inmueble. Servicios Instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural. Servicios Públicos: Tendido de la red de energía eléctrica, red de gas natural, asfalto. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitados por los interesados a partir del día 07/03/2001, en el horario de 09:00 a 20:00, conforme lo contemplado en el Art. 578 del C.P.C. y C. Comisión: 5% y sellado p/actas (D.G.R.), 1,25% a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de Pago: Entrega del importe correspondiente al 30% del precio en concepto de seña y a cuenta del mismo en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado para actas de remate (D.G.R.) 1,2% a cargo del comprador. Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), España Nº 955, Salta (Tel. Nº 0387-4321663). Nota: El IVA correspondiente a la comisión del martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. $ 64,00 e) 08 y 09/03/2001

O.P. Nº 950 F. Nº 125.235

En España Nº 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble
en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

El día 09/03/2001, a Hs. 18:15, en calle España Nº 955, de esta ciudad de Salta (salón Colegio de Martilleros) y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Aguirre, Raúl - Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. Nº 2C-36.881/99, remataré con la base de $ 897,50 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula Nº 10.510 - Secc. "6ta.", Parc. "005-a", Manz. "010" - Dpto. Orán - Salta. Ubicado sobre calle Rivadavia Nº 750 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Superficie: 425,30 m^2. Construcción y Distribución: Sobre el terreno se encuentra edificada una casilla de madera (vieja) con la siguiente distribución: 1 pieza o salón de 6 m., con piso de cemento fretachado con algunos desperfectos, techo de cieloraso de telgopor y la parte superior de chapa de zinc, fondo, una galería de 6 x 2 m., con piso de cemento fretachado con chapa de zinc, 2 ambientes chicos precarios como baño (pozo ciego), resto baldío sin cerramientos. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Raúl Aguirre, su esposa y 5 hijos menores en carácter de propietarios del inmueble. Servicios Instalados: Agua corriente, luz eléctrica. Servicios Públicos: Alumbrado, calle pavimentada, línea telefónica. Visitas: El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 07/03/2001, en el horario de 09:00 a 20:00, conforme lo contemplado en el Art. 578 del C.P.C. y C. Comisión: 5% y sellado p/actas (D.G.R.), 1,25%

a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de Pago: Entrega del importe correspondiente al 30% del precio en concepto de seña y a cuenta del mismo en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado para actas de remate (D.G.R.) 1,2% a cargo del comprador. Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), España N° 955, Salta (Tel. N° 0387-4321663). Nota: El IVA correspondiente a la comisión del martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. $ 62,00 e) 08 y 09/03/2001

O.P. N° 949 F. N° 125.236

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° Ciudad del Milagro

El día 09/03/2001, a Hs. 18:00, en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta (salón Colegio de Martilleros) y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría a cargo del Dr. Adán S. Deza, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Núñez, Ricardo - Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. N° C-42.548/99, remataré con la base de $ 9.050,18 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula N° 74.511 - Secc. "J", Parc. "1", Manz. "367-a" - Dpto. Capital. Superficie terreno: 296,10 m^2 y cuya identificación municipal correspondiente es calle Armada Argentina N° 924 (esq. Jorge Newbery) de Barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad de Salta. Mejoras: Una casa de material cocido con techo de losa y tejas a dos aguas, paredes de material cocido revocadas y consta de: jardín, 4 dormitorios, 2 baños, 1 cocina, 1 living comedor y fondo. Pisos: baldosas plásticas. Servicios Instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas. Servicios Públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado Ocupacional: Ocupada por el Sr. Carlos A. Díaz, su esposa, la Sra. S. Astrada y 1 hija en calidad de cuidadores del inmueble (conforme acta de constatación del Oficial de Justicia). Forma de pago: Entrega en el acto de remate 50% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 08/03/2001, en horario de 09:00 a 20:00 conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C. Comisión 5% y sellado para actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), España N° 955, Salta (Tel. N° 0387-4321663).

Imp. $ 25,00 e) 08/03/2001

O.P. N° 947 F. N° 125.238

Joaquín Castellanos N° 888

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Casa con ampliación en Los Teros 4612 (Fte. al N° 4613), B° Bancario, Ciudad

El día viernes 09 de marzo de 2001, a horas 19:15, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 8.295,40 (2/3 valor fiscal): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Teros N° 4612 (entre N°s. 4602 y 4624) del Barrio Bancario de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 83.227, Sección Q, Manzana 399-b, Parcela 3, Dpto. Capital 01. Medidas: 13,50 x 20 m., Sup. 270 m^2. Plano N° 6.347. Límites: Al N.E. con P. 2, al N.O. con P. 14, al S.E. con calle y al S.O. con P. 4. Tiene verja de H°, jardín, garage semicubierto con chapas, living comedor (8 x 4), 3 dormitorios, baño de 1ª azulejado, pasillo, cocina azulejada y fondo tapiado. Todo con pisos cerámicos y parte calcáreos, techos estructura de H° con tejas francesas y cielorasos de machimbre. Una ampliación con techos de losa con galería, lavadero, estar, pasillo, dormitorio, baño de 1ª y escalera de H°A°. Planta alta: Con techos de zinc, con 2 dormitorios, espacio para baño sin terminar y terraza. Pisos partes de granito, calcáreos, cerámicos y cemento, todo con paredes de material. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietario. Tiene agua, luz, cloacas y gas

natural. A la calle pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley Nº 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra Néstor R. Acuña (D.N.I. Nº 8.168.177) s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-52.312/00. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0). Tels. 4238951 - 4238933, J. Castellanos 888 - Salta.

Altura Ituzaingó al 1190 ó Avda. Chile al 1301

Imp. $ 50,00 e) 08 y 09/03/2001

O.P. Nº 946 F. Nº 125.239

Joaquín Castellanos Nº 888

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil m/Renault 21 TXE/1989 c/aire acondicionado y funcionando

El día viernes 09 de marzo de 2001, a horas 19:20, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Automóvil m/Renault, tipo Berlina 4 puertas, mod. Renault 21 TXE, año 1989, motor Nº 5505096, chasis Nº L48S-000893, dominio Nº SDX 928, naftero, color azul, con auto estéreo m/Philips, con aire acondicionado, levante vidrios eléctricos, con llantas de magnesio, con auxilio, gato, llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El IVA por venta en subasta está a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio s/Ejec. de Honorarios; Expte. Nº 2C-30.874/99. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0). Tels. 4238951 - 4238933, J. Castellanos 888 - Salta.

Altura Ituzaingó al 1190 ó Avda. Chile al 1301

Imp. $ 30,00 e) 08 y 09/03/2001

O.P. Nº 897 F. Nº 125.165

Por: ANDREA KARINA DE IULUS

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ubicado en la localidad de Ntra. Sra. de Talavera - Dpto. Anta

El día 08 de marzo de 2001, a Hs. 18:30, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle España Nº 955, de la ciudad de Salta - Capital, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: c/Brizuela, Luis s/Ejecutivo - Expte. Nº 2B-77.236/95, remataré con la base de $ 102,52 (correspondientes a las 2/3 partes de su V.F.): El inmueble identificado como: Matrícula Nº 8.286, Sec. A, Manz. 22, Parcela 7, ubicado sobre la ex-Ruta Nacional Nº 6 y calle s/nombre de la localidad de Ntra. Sra. de Talavera, Dpto. Anta, Pcia. de Salta. Sup.: 525 m^2. La propiedad cuenta con: 1 salón de 11,70 x 8,50 m., techo de cinc la mitad, con cieloraso de tejuela, piso la mitad mosaico y el resto de cemento alisado, 1 galería de 11,70 x 3 m., esta no tiene revoque, c/piso la mitad de cerámico y la mitad de ladrillos común, 1 depósito de 17 x 2,70 m., no tiene revoque c/piso de tierra, 1 pieza de 6 x 2,70 m., sin revoque c/piso de hormigón rústico. La casa habitación posee: 1 living y 4 dormitorios, baño y antebaño de primera, 1 cocina comedor y 1 lavadero, 1 galería de 3,50 x 9 m., 1 asador construido en ladrillos, la casa tiene techo de chapa de cinc c/cieloraso de telgopor, 2 depósitos de agua de 500 lts., 1 arriba y otro abajo, solamente la cocina comedor tiene piso alisado de hormigón y el resto de cerámico, la construcción de todo lo descripto es de ladrillos, c/revoque por dentro y por fuera, 1 vereda de 25 x 2 m. construida en ladrillos y hormigón. Servicios que posee: Luz eléctrica y agua corriente. Ocupado por

Luis Brizuela (padre) y su esposa Elva del V. Villafañe, en calidad de inquilinos. Condiciones de venta: 30% de seña, a cuenta del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Andrea Karina de Iulus, Tel. 156-053633 - Responsable Monotributo.

Imp. $ 75,00 e) 06 al 08/03/2001

O.P. Nº 895 F. Nº 125.158

Pje. Anta 1350
Galpón c/buena ubicación

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE $ 18.832,73

50% indivisa, inmueble: Urquiza al 1700 - Salta

El día 08/03/2001, a Hs. 17:30, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 18.832,73 (corresp. a 2/3 partes V.F. de la porc. indiv. pertenec. al demandado), sobre el 50% del inmueble Mat. Nº 10.566, Secc. F, Manz. 18, Parc. 32, Plano Nº 202. Ubic. en Urquiza 1747. Ext. Fte. 10 m., Fdo. 62 m. Lím.: N. calle Urquiza, S. L. 15, E. L. 6, O. L. 4. Descripción: Posee 2 habitaciones c/oficina, 2 baños c/inodoro y pileta, rev. c/azulejos piso granito, 1 altillo c/esc. material, el resto galpón c/piso cemento alisado y techo chapa semiparabólico, posee agua corriente, luz eléctrica, cloacas, teléfono, gas natural, alumbrado público, recolección de residuos, pavimentado y vereda. Inm. alquilado c/cont. vig hasta feb./02 (s/inf. Oficial de Justicia). Ordena Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en juicio seguido en Expte. Nº 2C-50.292/00. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador, al contado y en el acto. Impuesto a la venta Art. 7 - Ley Nº 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Cel. 155-009141, Mart. Campos Wilson, IVA Resp. No Insc. - Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 06 al 08/03/2001

O.P. Nº 893 F. Nº 125.155

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Villa Mitre (Pcia. de Salta)

El 08/03/2001, a Hs. 19:00, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré con la base de U$S 19.151,62 y para el caso de no ser tomada, en el mismo acto se subastará sin limitación de precio (sin base): El inmueble Catastro Nº 73.661, Sección O, Manz. 620, Parc. 25ª 01 (300 m^2), ubicado en calle Amalia Aybar Nº 1482 - Villa Mitre, Ciudad, vivienda de 2 dormitorios, living comedor, baño y lavadero, p/mosaicos, t/losa 2 aguas c/tejas. Servicios: Agua, cloaca, luz, gas sin conexión. Ocupada por los demandados y familia como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en juicio c/Tirado, Samuel E. y otro - s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº B-95.200/97. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 942, Tel. 4235980 - IVA Responsable No Inscripto.

Imp. $ 45,00 e) 06 al 08/03/2001

O.P. Nº 891 F. Nº 125.153

En Metán

Por: DAVID G. KLOS

JUDICIAL CON BASE

El día viernes 09/03/2001, a Hs. 18:00, en Sáenz Peña Nº 188, Metán, remataré: 1) Base $

360,57 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula Nº 9.999, Secc. A, Manz. 7, Parc. 10 - Metán. Ext.: Fte. 10,00 m.; Cfte. 10,00 m.; Cdo. NE. 34,57 m.; Cdo. SO. 34,86 m.; Sup. según mensura: 347,15 m^2 (datos cédula parcelaria). Ubicación: Pje. Sargento Cabral Nº 820, entre calle Córdoba (al Norte), Mariano Moreno (al Sur) y Sirio Libanés (al Este). Ocupación: Ocupado por la demandada Sra. Zulema I. Ponce, en carácter de propietaria y (3) familiares más. Estado: Consta de una vivienda, con las siguientes dependencias: Cocina comedor de 8 m. x 4 m., con paredes de ladrillos, piso de cemento, techo de chapa de zinc, dormitorio de 3 x 4 m. aprox., con paredes de ladrillo (revocada), piso de cemento y techo de chapa de zinc; dormitorio de 4 x 4 m. aprox., paredes de ladrillo sin revocar, piso de cemento, techo de chapa de zinc; pasillo con comunicación hacia ambos dormitorios de 4 x 1 m. aprox., con paredes de ladrillo sin revocar, piso de cemento y techo de chapa de zinc; baño (letrina) de 2 x 2 m. aprox., con paredes de ladrillos sin revocar, piso de cemento y techo de chapa de zinc; patio (al fte.) con piso de tierra cercado con tela metálica y media pared de bloque; (al fdo.) piso de tierra, cercado con tapia de bloques de cemento (en forma parcial) y tela metálica. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente y alumbrado público. Juicio: Cordero, Marcelina vs. Ponce, Zulema Isabel s/Ejecutivo - Expte. Nº 5.436/95. Ordena: Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Dr. Teobaldo R. Osores, Secretaría firmante. Pago: De contado, 30% fijado como seña deducido del total del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, dentro de (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. No Inscripto. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes a los Tels. 03876-15667210 / 03877-15667709, Martillero Público David G. Klos. Metán (Salta), 27 de febrero de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. $ 75,00 e) 06 al 08/03/2001

O.P. Nº 882 F. Nº 125.135

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE $ 122,75

Casa en la localidad de Gral. Güemes (costado Hospital J. Castellanos)

El día 08/03/2001, a horas 18:00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 122,75 correspondiente a las 2/3 partes de su V.F.: El inmueble identificado Mat. Nº 8.810, Secc. H, Manz. 41, Parc. 22 del Dpto. Gral. Güemes. Mide cfte. 18 m.; Cdo. E. 14,56 m. y Cdo. O. 14,95 m. Sup. S/M. 262,28 m^2. Límites: N. calle Sarmiento; S. Parc. 2; E. Parc. 23 y O. Parc. 21, Plano 718, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Sarmiento Nº 810 de la localidad de Gral. Güemes, al costado del Hospital J. Castellanos y a 200 m. aprox. de Ruta Nac. 34. Tiene construido una habitación de 4 x 6 m. aprox. c/techo de losa y puerta y ventana a la calle, cuatro dormitorios de 4 x 3 m. c/u. aprox. (2 c/ventana a la calle), baño de 1ra., cocina de 6 x 3 m. Todo construcción de ladrillo c/piso de cemento alisado rojo, techo de chapas, carpintería de madera. Al fondo pequeño patio c/piso de cemento y tierra, parcialmente cercado. Se encuentra ocupado p/el demandado y su familia en calidad de propietario. Todo según inf. fs. 41 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José O. Yáñez, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en juicio seguido contra: "Correa, José Ramón del Valle - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 1C-56.123/2000. Forma de pago: 30% del precio obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado Rentas, en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Art. 7º Ley Nº 23.905 se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. en Pje. Baigorria 920, Tels. 0387-4214422 y 0387-4240330. Juana Rosa C. de Molina, Mart. Público - Resp. Monotributo.

Imp. $ 66,00 e) 06 al 08/03/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 940 R. s/c. Nº 8.945

El Dr. Raúl Mauricio Bru, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª

Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López; en Expte. Nº 003.400/00, caratulados: "Corregidor, Inés Aurora vs. Astigueta, Francisco Facundo - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", ha resuelto citar a comparecer al Sr. Francisco Facundo Astigueta a hacer valer su derecho, en el término de cinco días contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/03/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 945 F. v/c. Nº 9.647

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en autos: "Sánchez, Héctor Hugo - s/Quiebra Sol. por López Fleming Rent A Car S.A", Expte. Nº 2-2.106/00, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber que con fecha 05 de marzo de 2001, se ha dictado el siguiente fallo: I. Declarando la Quiebra de Héctor Hugo Sánchez, con domicilio en calle Gral. Pringles Nº 737, Bº Grand Bourg -Salta- 2) ... 3) Ordenando que la fallida y terceros entreguen los bienes al Síndico. 4) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 5) ... 6) Intimando a la fallida para que dentro de las 48 Hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgados. 7) ... 8) ... 9) Designando audiencia el día 16 de marzo del Cte. a Hs. 08,00 para el sorteo del Síndico. 10) ... 11) Fijando hasta el día 08 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 12) Fijando hasta el día 23 de mayo para la observación de los créditos. 13) Fijando el día 22 de junio para la presentación del informe individual. 14) Fijando el día 06 de julio para el dictado de la resolución prevista por el Art. 38 L.C.Q. 15) Fijando el día 21 de agosto para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.). 16) Fijando hasta el día 04 de setiembre para las observaciones al informe general. 17) Fijando hasta 04 de octubre para la observación de la fecha inicial de cesación de pagos propuesta por el Síndico (Art. 117 L.C.Q.). 18) Mandando se copie, registre y notifique. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana G. de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 75,00 e) 08 al 14/03/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 952 F. Nº 125.231

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de Díaz, Luis Rolando; Díaz, Edgar Antonio; Díaz, Lucrecia del Carmen", Expte. Nº C-59.879/00, ordena la publicación de edictos a fin de notificar que se ha fijado el día 11 de abril del año 2001, a Hs. 10,00, para que tenga lugar en la sede del Juzgado la Audiencia Informativa en los presentes obrados, con la presencia del Juez, Secretaría y Sindicatura actuante, los concursados y los acreedores que concurran. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 08 y 09/03/2001

O.P. Nº 921 F. Nº 125.195

El Dr. Guillermo F. Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos: "Asara S.R.L. - Serie S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 2.096/00), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2001 se ha resuelto prorrogar las fechas fijando el día veintiuno de marzo de 2001 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Síndico: Estudio Kohler - Rodríguez y asociados con domicilio en Zuviría Nº 920, quienes atenderán de lunes a viernes en horario de 08:30 a 12:30); fijar el día siete de mayo de 2001 o el siguiente hábil, si este fuere feriado para que el Síndico presente el informe individual previsto por Art. 35 L.C.Q.; fijar el día veintiuno de junio de 2001 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General dispuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 24.522 y fijar el día diecisiete de setiembre de 2001 a Hs. 09:00 o el siguiente hábil si este fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de marzo de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. $ 30,00 e) 07 al 09/03/2001

O.P. Nº 914 F. Nº 125.186

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos: "Daher, Adolfo - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-55.344/00, hace saber que se ha resuelto modificar la fecha establecida en la Resolución de fs. 166 de autos; y en su mérito, fijar el día 18 de junio de 2001 a Hs. 09:00 o el siguiente hábil, si este fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 LCQ). La presente publicación deberá efectuarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de diciembre de 2000. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. $ 20,00 e) 07 y 08/03/2001

O.P. Nº 907 F. Nº 125.176

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, ciudad de Salta, Distrito Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Corralón El Milagro S.A.; San Millán, Roberto; Leoni de San Millán, Carolina s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 909.160/00, hace saber:

1) Que en fecha 06 de febrero de 2001 se ha declarado abierto Concurso Preventivo de la firma Corralón El Milagro S.A. - San Millán, Roberto - Leoni de San Millán, Carolina, con domicilio en General Güemes 281 de esta ciudad de Salta.

2) Que se ha designado Síndico al Estudio Paganetti - Fernández y Asociados, con domicilio en Belgrano Nº 1267 - P. Alta, ciudad de Salta.

3) Que se ha fijado plazo hasta el día 16 de abril de 2001, para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio antes citado los días lunes, miércoles a viernes, de Hs. 17:30 a 20:30.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 02 de marzo de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 07 al 13/03/2001

O.P. Nº 904 F. Nº 125.174

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 5ª Nominación cargo de la Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Secretaría a cargo de la Proc. María Ester García, se tramitan los autos caratulados: "Levy, Marta y Rita S.H. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 3.243, en los que se ha dictado la siguiente resolución: "Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2001, Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I. Fijar el día lunes dieciséis de abril de 2001 para que Sindicatura presente el Informe General previsto en el Art. 39 de la Ley Nº 24.522. II. Fijar el día miércoles veintidós de agosto de 2001 a Hs. 09:00, para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley Nº 24.522, o día siguiente hábil en caso de feriado. IV. Ordenar, la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo" y en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la provincia de Salta, otorgándosele a la concursada un plazo de cinco días para acreditar su cumplimiento (Art. 27 LCQ). Hágase saber". San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2001. Fdo.: Viviana Calzetta de Vidal, Juez; ante mi: Proc. María Ester García, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 07 al 13/03/2001

O.P. Nº 886 F. Nº 125.140

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber que en los autos caratulados "Lavandería Salta y/o Gil, Lávaque Oscar José, Concurso Preventivo", Expte. Nº 006.444/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 29 de diciembre de 2000... Y Visto:... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Lavandería Salta y/o Oscar José Gil Lávaque, D.N.I. Nº 12.553.201, C.U.I.T. Nº 20-12553201-3, con domicilio real en calle Balcarce Nº 537, ciudad de Salta. II) Fijar como

fecha de audiencia para el sorteo del Síndico el día 07/02/01, a horas 10,00, o el siguiente hábil si fuere feriado del listado "B" para pequeños concursos. III) Fijar el día 23 de marzo de 2001 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico que se designe (Inc. 3 Art. 14 LCQ). IV) Disponer se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, dentro de los cinco días de notificados de la presente debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del proceso Artículo 27 LCQ denunciando el C.U.I.T. de la concursada, conforme lo establece la A.F.I.P.... VIII) Fijar el día 09 de mayo de 2001 o el siguiente día hábil si este fuera feriado como fecha de presentación por el Síndico de los informes individuales de los créditos que se presenten a verificación (Inc. 9º Art. 14 LCQ); IX) Fijar el día 22 de junio de 2001 o el siguiente día hábil si este fuera feriado para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 40 LCQ); X) Fijar el día 06 de julio de 2001 como fecha tope para que los deudores y los acreedores que hayan presentado verificación presenten observaciones al Informe General del Síndico (Art. 40 LCQ); XI) Fijar el día 06 de setiembre de 2001 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como límite para que el deudor presente su propuesta en el Expte. (Art. 43 LCQ). XII) Fijar el día 01 de octubre de 2001 o el siguiente día hábil si este fuera feriado a horas 10,00 para que tenga lugar la audiencia informativa (Inc. 10 Art. 14 LCQ); XIII) Fijar el día 05 de octubre de 2001 como fecha de vencimiento del período de exclusividad... Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuviría, Secretaria. Se hace saber que ha sido designada Síndico Titular la C.P.N. Myrtha G. Mera de Andriano, con domicilio en calle España Nº 1069, Of. III, quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de horas 18,00 a 20,00, Salta, 23 de febrero de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. $ 120,00 e) 06 al 12/03/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 912 F. Nº 125.183

"Cítese mediante edictos que se deberán publicar por tres días, en el Boletín Oficial, a toda persona que se considere con derecho a reclamar armas de fuego, cuyo secuestro se hubiese ordenado hasta el año 1997 inclusive, en actuaciones penales tramitadas por ante este Juzgado Penal de Instrucción Sumaria Cuarta Nominación, sito en calle 20 de Febrero Nº 775 de esta Ciudad. Que los mismos deberán comparecer en el término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la última publicación, munidos de la documentación que acredite propiedad y la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Armas, bajo apercibimiento de tenerse por decaído el derecho dejado de usar y, proceder a ordenar su pública subasta, conforme a la normativa precedentemente citada". Firmado: Dr. Sergio Roberto Miranda, Juez y Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 09/03/2001

O.P. Nº 910 F. Nº 125.181

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Corona, Carmelo Daniel c/Núñez Rojas, Luis Ricardo s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. Nº C-55.535/00, ordena citar al Sr. Luis Ricardo Núñez Rojas, para que dentro de los cinco días contados desde la última publicación comparezca por ante este Juzgado a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de febrero de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 07 y 08/03/2001

O.P. Nº 888 R. s/c. Nº 8.941

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Familia 4ta. Nominación, Dra. Mercedes I. Marcuzzi, en los autos "Lara, Roque vs. Hernández, Matilde Ramona s/Divorcio Vincular", Expte. Nº 1C-59.511/2000, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, cita a la demandada Sra. Matilde Ramona Hernández, para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Dra. Mercedes I. Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Publicación: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de febrero de 2001.

Sin cargo e) 06 al 08/03/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 948 F. Nº 125.237

SUPER JUJUY S.R.L.

1) Datos personales de los socios: El señor Diego Antonio Zacur, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ricardo Solá Nº 996, de esta ciudad de Salta - Capital, con D.N.I. Nº 26.701.900 y C.U.I.L. Nº 20-26701900-3; el señor Jorge Daniel Zacur, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio, en Ricardo Solá Nº 996, de esta ciudad de Salta - Capital, con D.N.I. Nº 27.571.545 y C.U.I.L. Nº 20-27571545-0; el señor Aldo César Calderón, de 39 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba Nº 1728, de esta ciudad de Salta - Capital, con D.N.I. Nº 14.338.661 y C.U.I.L. Nº 23-14338661-9 y el señor Santos Soto, de 42 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carmen Niño Nº 1081 (Villa Mónica), de esta ciudad de Salta - Capital, con D.N.I. Nº 11.936.272 y C.U.I.L. Nº 20-11936272-6.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: A los cinco días del mes de febrero de año dos mil uno.

3) Denominación de la Sociedad: Super Jujuy S.R.L.

4) Domicilio Social: El domicilio real y legal de la sociedad será en calle Jujuy Nº 360, Salta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República.

5) Objeto Social: El objeto es la compra-venta de artículos comestibles, bebidas con o sin alcohol, artículos de electricidad, artículos de bazar, productos de perfumería, limpieza, helados y productos congelados.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: Se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio de Salta.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 20.000,00 (Pesos veinte mil) dividido en 100 cuotas de $ 200,00 (Pesos doscientos) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Diego Antonio Zacur, 49 cuotas equivalentes a $ 9.800,00 (Pesos nueve mil ochocientos), el señor Jorge Daniel Zacur, 49 cuotas equivalentes a $ 9.800,00 (Pesos nueve mil ochocientos), el señor Aldo César Calderón, 1 cuota equivalente a 200,00 (Pesos docientos) y el señor Santos Soto, 1 cuota equivalente a $ 200,00 (Pesos doscientos). El capital social se integra en bienes totalmente.

8) Aministración y Representación: La Dirección y Administración estará a cargo del señor Diego Antonio Zacur, quien tendrá la calidad de Gerente y deberá usar su firma precedida del sello de la denominación.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 08/03/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 944 R. s/c. Nº 8.949

FUNDACION "ELISA PAGANI" - METAN

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 30 de marzo de 2001, a horas 20,00, en el local de la Guardería Infantil "Juan XXIII", sito en calle Pueyrredón Nº 123, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 2000.

3º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

4º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

María S.G. de Scanavino

Presidenta

Elsa Avallay de Abraham

Secretaria

Sin cargo e) 08/03/2001

O.P. Nº 935 F. Nº 125.211

CENTRO DE RESIDENTES SUSQUEÑOS "VIRGEN DE BELEN"

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Residentes Susqueños "Virgen de Belén", convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de marzo de 2001, a horas 19:00, en su sede social de Patricio Fleming Nº 2780 de Villa Primavera:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior, para su aprobación.

2º) Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio año 2000.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.

Gerardo Vázquez

Presidente

Nilda S. de Olmedo

Secretaria

Imp. $ 8,00 e) 08/03/2001

O.P. Nº 934 F. Nº 125.210

UNION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta, Convoca a sus afiliados a una Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 2001, a horas 19:00, en el local ubicado en Córdoba 391, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Elección del Presidente de la Asamblea.

b) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los períodos 1998, 1999 y 2000.

c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vigente de la Comisión Directiva.

d) Financiamiento del Departamento Social.

e) Elección de dos afiliados para suscribir el Acta.

Salta, 28 de febrero de 2001

Alberto Pedro Serrudo

Secretario General

Ramón Rosa Abán

Secretario de Actas

Imp. $ 8,00 e) 08/03/2001

FE DE ERRATA

O.P. Nº 937

De la Edición Nº 16.101 de fecha 07/03/01.

Sección Comercial - La Gran Flauta S.R.L.

Pag. Nº 1005

O.P. Nº 901 F. Nº 125.170

Donde dice:

Aviso Comercial.

Debe decir:

Constitución de Sociedad.

La Dirección

Sin cargo e) 08/03/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 957

Saldo anterior	$ 22.623,10
Recaudación del día 07/03/01	$ 537,00
TOTAL	$ 23.160,10

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.